

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FORMULARIO N°.....

FECHA:11/03/2026

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA N°13 TOMO: 2 FOLIO N°03 AÑO: 2025 FECHA:

12/02/2025 OFICINA SECCIONAL N° 6TA LOCALIDAD: POSADAS

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: GABRIEL AGUSTÍN APELLIDO: DA LUZ

D.N.I. N° 40482639 DOMICILIO: CALLE 120 CASA 3 B° CENTINELA.

DATOS DEL CONVIVIENTE:

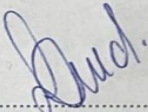
NOMBRE: LUZ MARINA VICTORIA. APELLIDO: CHAGAS.

D.N.I. N°42717042.

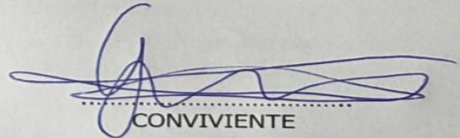
DOMICILIO: CALLE 120 CASA N° 3 B° CENTINELA.

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

E-Por Mutuo Acuerdo: X



CONVIVIENTE



CONVIVIENTE

3765223323
gabrielagustindaluz@
gmail.com

REPÚBLICA ARGENTINA

2 13 2025
TOMO ACTA AÑO

003



Dirección General del Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno

En Posadas, Sección 6ª
República Argentina, siendo las 08:45 horas de día 12 de Febrero
de 20 25, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:

Gabriel Agustín DA LUZ

D.N.I. N° 40.432.633, nacionalidad Argentina, nacido en San Ignacio
Yer - Misiones edad 26 años, profesión Abogado
estado civil, Soltero domiciliado en Calle 12 N° 6845 - Barrio San
Hijo de Gabriel Antonio DA LUZ
nacionalidad Argentina y de Sandra Mabel DE OLIVEIRA
LUZ Marina Victoria CHAGAS

D.N.I. N° 42.717.042, nacionalidad Argentina, nacido en Posadas
Misiones edad 25 años, profesión Estudiante
estado civil, Soltero domiciliado en Calle 12 N° 6845 - Barrio San
Hijo de _____
nacionalidad _____ y de Marta Graciela CHAGAS Arg.

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Alexis Elián CAMARRO D.N.I. N° 43.702.713 Edad 23 años
Estado Civil Soltero Profesión Estudiante Domicilio De los Lapachos - Posadas

Mauro Sebastián ROJAS D.N.I. N° 40.153.724 Edad 28 años
Estado Civil Soltero Profesión Empleado Domicilio Aurora 2100 N° 2615 - Posadas

Los convivientes no presentaron pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados. E/L: Misiones - Valc

[Handwritten signatures]



GABRIEL LABRÁ VIOLETA
Delegada Prefecto
Registro Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

SEMPER EMOCION 02



Apellido / Surname
CHAGAS

Nombre / Name
LUZ MARINA VICTORIA

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F ARGENTINA C

Fecha de nacimiento / Date of birth
01 OCT/ OCT 1999

Fecha de emisión / Date of issue
22 ENE/ JAN 2025

Fecha de vencimiento / Date of expiry
22 ENE/ JAN 2040

FIRMA DEL IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Documento / Document

42.717.042

Trámite N° / Of. ident.
**00729648576
8276**



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

SEMPER EMOCION 02



Apellido / Surname
DA LUZ

Nombre / Name
GABRIEL AGUSTÍN

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M ARGENTINA B

Fecha de nacimiento / Date of birth
24 FEB/ FEB 1998

Fecha de emisión / Date of issue
09 SET/ SET 2017

Fecha de vencimiento / Date of expiry
09 SET/ SET 2032

FIRMA IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Documento / Document

43.432.639

Trámite N° / Of. ident.
**00513512376
7012**



40482639

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS.-**

**EXPTE N° 615-A-
2026- CARATULADO: “DA LUZ GABRIEL AGUSTÍN CON CHAGAS LUZ
MARINA VICTORIA S/CESE UNION CONVENCIONAL DA LUZ GABRIEL
AGUSTÍN CON CHAGAS LUZ MARINA VICTORIA”:**

A fs. 1 y 2 se presentan el Sr.
DA LUZ GABRIEL AGUSTÍN DNI N° 40.482.639 y la Sra. **CHAGAS LUZ
MARINA VICTORIA DNI N°42.717.042**, solicitando el cese de la
unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art
523 CCCy N- inc e);

A fs. 3 adjuntan fotocopias
certificadas de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs.
03 inscripta como **Acta N° 13- Folio: 03- Año 2025 en Oficina
del R.P.P. Delegación de Posadas Secc. 6, Provincia de
Misiones;** y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la
documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor
criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs.
01. en virtud de lo dispuesto en el **art. 523 inc. “e”** del
Codigo Civil y Comercial de la Nación Argentina.-


DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Prov. de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 16 de Marzo de 2026.

DISPOSICION Nro. 505/26

**VISTOS: EXPTE NRO. 615-A-2026-
CARATULADO: "DA LUZ GABRIEL AGUSTÍN CON CHAGAS LUZ MARINA
VICTORIA S/CESE UNION CONVIVENCIAL DA LUZ GABRIEL AGUSTÍN
CON CHAGAS LUZ MARINA VICTORIA": Y:**

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 1 y 2 se presentan el Sr.
DA LUZ GABRIEL AGUSTÍN DNI N° 40.482.639 y la Sra. **CHAGAS LUZ
MARINA VICTORIA DNI N° 42.717.042**, solicitando el cese de la
unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art
523 CCCy N- inc e);

Que, a los efectos de probar lo
solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas
de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta
como **Acta N° 13- Tomo: 2 - Folio: 03- Año 2025 en Oficina del
R.P.P. Delegación de Posadas Secc. 6, Provincia de Misiones;**
y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen
correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y
Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme
a lo señalado por el Art. 523 inc. "e" del Código Civil y
Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS.-
D I S P O N E:**

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial
inscripta en **Acta N° 13- Tomo: 2 - Folio: 03- Año
2025 en Oficina del R.P.P. Delegación de Posadas Secc. 6,
Provincia de Misiones**, a nombre de Sr. **DA LUZ GABRIEL AGUSTÍN
DNI N° 40.482.639** y la Sra. **CHAGAS LUZ MARINA VICTORIA DNI
N° 42.717.042.-**

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P.
a la Delegación RPP de Posadas secc.6 -Provincia
de Misiones a los efectos de que se efectuó la anotación
marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHIVASE** por
Departamento Despacho del Registro Provincial de
las Personas.-

ECHVERRIA Firmado digitalmente por
ECHVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2026.03.16
07:30:23 -0300
Paula Brigida

2 13 2025
TOMO ACTA AÑO



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

En Posadas - Sección 6^a
República Argentina, siendo las 08⁴⁵ horas de día 12 de Febrero
de 20 25, ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVENCIONAL:

Gabriel Agustín DA LUZ

DNI N° 40432.637 nacionalidad Argentina nacido en Barr. de Irigoyen - Misiones edad 26 años, profesión Abogado
estado civil Soltero domiciliado en Calle 120 N° 6845 - B. Centinela - Posadas
Hijo de Gabriel Antonio DA LUZ
nacionalidad Argentina y de Sandra Mabel DE OLIVEIRA
Luz Marina Victoria CHAGAS

DNI N° 42717042 nacionalidad Argentina nacido en Posadas - Misiones edad 25 años, profesión Estudiante
estado civil Soltera domiciliado en Calle 120 N° 6845 - B. Centinela - Posadas
Hijo de _____
nacionalidad _____ y de Marta Graciela CHAGAS - Arg.

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509-510-518-519-Art. 520-Art. 521-Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto.

Alexis Elián GAMARRA - DNI N° 43702713 Edad 23 años -
Estado Civil Soltero Profesión Estudiante Domicilio B. Los Lapachos - Posadas

Mauricio Sebastián ROJAS - DNI N° 40193904 Edad 28 años -
Estado Civil Soltero Profesión Empleado Domicilio Avenida Uruguay N° 2615 - Posadas

Los convivientes no presentaran pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados. E/L: "Misiones" Valc

DA LUZ
Gabriel
Agustín
con
CHAGAS
Luz
Marina
Victoria

Disposición 505/26 de fecha 16-03-26
EXTE 615-A-26
ART 1º: REGÍSTRESE el Cae de la Unión Convencional del SR DA LUZ GABRIEL AGUSTÍN - DNI N° 40432637 y CHAGAS LUZ MARINA VICTORIA DNI N° 42717042, de mutuo Acuerdo Art 2º y 3º de forma del Dr. Paula Priscilla Echegaray Violeta
RP: 10/03/26
Posadas, 10/03/26

[Handwritten signatures]



MARCELA VIOLETA
Delegada
Registro Provincial de las Personas

ELORA ARACI SOSA
Jefa de Ab. Inspectora
Registro Provincial de las Personas